Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
CONTRATO		**CONVENIO**		**X**
Contrato y/o convenio número:	2299	de	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	
Objeto del Contrato y/o Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA ANA E.S.E DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO EXTRAMURAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES QUE EJECUTA EL HOSPITAL SANTA ANA E.S. E DE FALAN, TOLIMA"				
Supervisor:	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA – Profesional Universitario			
Contratista y/o Cooperante:	HOSPITAL SANTA ANA E.S.E DEL MUNICIPIO DE FALAN – TOLIMA NIT: **800.193.490-5**			
Valor del contrato y/o convenio:	El valor total del Convenio Interadministrativo es de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($196.000.000) MCTE de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($76.000.000) MCTE y el Hospital Santa Ana del municipio de Falan Tolima aportará la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE.			
Duración del contrato y/o convenio:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.			
Días ejecutados	**Veintisiete (27) días**			

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el HOSPITAL SANTA ANA E.S.E DEL MUNICIPIO DE FALAN – TOLIMA identificado con NIT 800.193.490-5 se celebró el Convenio Interadministrativo No. 2299 de 10 de noviembre de 2021, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA ANA E.S.E DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO EXTRAMURAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES QUE EJECUTA EL HOSPITAL SANTA ANA E.S. E DE FALAN, TOLIMA", por un valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($196.000.000) MCTE de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($76.000.000) MCTE y el Hospital Santa Ana del municipio de Falan Tolima aportará la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que de acuerdo con el Acta de Iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del Convenio fue el día 18 de noviembre de 2021, quedando como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2021.

- Que el Convenio Interadministrativo No. 2299 de 10 de noviembre de 2021, es objeto de suspensión, toda vez el cooperante manifiesta a través de Oficio de fecha 15 de diciembre de 2021 recibido por correo electrónico, solicitando suspensión por 30 días, Lo anterior en atención a que el Hospital Santa Ana de Falan, luego de culminado el proceso selectivo al compás de su manual de contratación, suscribió Contrato de Compraventa No. 177 del 02 de Diciembre del 2021, para la adquisición del vehículo con Artículos Cromados ARCRON S.A.S., habiendo presentado el contratista solicitud de suspensión de dicho contrato, debido a que existen dificultades de entrega del vehículo por parte de los importadores, lo que ha generado mayores tiempos de espera para la entrega, todo como consecuencia de la llegada de la pandemia, lo cual continua afectando a diversos sectores y uno de ellos es el automotor donde se experimenta la falta de suministro frente a los pedidos de vehículos y de partes y piezas. Por lo tanto, nos solicita un plazo adicional de quince (15) días respecto del inicialmente pactado, lo que conlleva ineludiblemente a solicitar la modificación de los plazos del convenio interadministrativo que vincula a la E.S.E. con la Gobernación del Tolima

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo de ejecución del contrato y/o convenio, por un término de 30 días calendario, hasta tanto el Hospital Santa Ana E.S.E del municipio de Falan Tolima, reciba el vehículo para realizar las actividades extramurales por parte del proveedor y realice la entrada almacén.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del convenio a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término de 30 días calendario, hasta tanto el Hospital Santa Ana E.S.E del municipio de Falan Tolima, reciba el vehículo para realizar las actividades extramurales por parte del proveedor y realice la entrada almacén. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato y/o convenio

- El cooperante, el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato y/o convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El cooperante deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima
Ordenador del Gasto

Firma

ELKIN YOVANI GONZALEZ ESPINOSA
Gerente
HOSPITAL SANTA ANA E.S.E
NIT: 800.193.490-5

Firma

EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Profesional Universitario – Supervisor

Vo. Bo.: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST

Falan, 15 de diciembre de 2021

Ingeniero
EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Profesional Universitario
Secretaria de Salud
Gobernación del Tolima
Ibagué, Tolima

Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2299 de noviembre 10 de 2021

Asunto: Solicitud de suspensión

Respetado Ingeniero Rivera:

Por medio de la presente me permito solicitar de forma respetuosa la suspensión por el término de treinta (30) días del Convenio Interadministrativo No. 2299 de noviembre 10 de 2021, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Ana E.S.E. del municipio de Falan, Tolima, para la adquisición de un vehículo extramural en desarrollo del proyecto "adquisición de un vehículo para el transporte de personal profesional de la salud para realizar las actividades extramurales que ejecuta el Hospital Santa Ana E.S.E. del municipio de Falan, Tolima".

Lo anterior en atención a que el Hospital Santa Ana de Falan, luego de culminado el proceso selectivo al compás de su manual de contratación, suscribió Contrato de Compraventa No. 177 del 02 de Diciembre del 2021, para la adquisición del vehículo con Artículos Cromados ARCRON S.A.S., habiendo presentado el contratista solicitud de suspensión de dicho contrato, debido a que existen dificultades de entrega del vehículo por parte de los importadores, lo que ha generado mayores tiempos de espera para la entrega, todo como consecuencia de la llegada de la pandemia, lo cual continua afectando a diversos sectores y uno de ellos es el automotor donde se experimenta la falta de suministro frente a los pedidos de vehículos y de partes y piezas. Por lo tanto, nos solicita un plazo adicional de quince (15) días respecto del inicialmente pactado, lo que conlleva

ineludiblemente a solicitar la modificación de los plazos del convenio interadministrativo que vincula a la E.S.E. con la Gobernación del Tolima.

Por ende, respetuosamente solicitamos se tome atenta nota a la presente y se suspenda dicho convenio por el término solicitado.

Cordialmente,

ELKIN YOVANI GONZALEZ ESPINOSA
Gerente